

**EL PANTANAR, S. A.**

*Complemento a la Convocatoria  
Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Administrador Único de la entidad «El Pantanar, S.A.», a tenor de lo dispuesto en el artículo 97, apartados 3 y 4, del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de la solicitud formulada por accionistas titulares de más del cinco por ciento del capital social, ha acordado publicar el presente complemento a la convocatoria de la Junta General que la Sociedad tiene previsto celebrar en Rociana del Condado (Huelva), carretera Rociana-Bonares, km 7, el día 14 de julio de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de informar sobre la inclusión de los siguientes nuevos asuntos como puntos del

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005. Censura de la gestión social durante el referido ejercicio.

Segundo.—Examen del informe de auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, efectuado por el Auditor de Cuentas designado por el Registrador Mercantil de Huelva a instancias de la solicitud formulada por la accionista minoritaria. Adopción de los acuerdos que procedan.

Tercero.—Información y análisis de la actual situación financiera y económica de la sociedad, así como del cumplimiento de los deberes del Administrador Único al respecto. Adopción de los acuerdos que procedan.

Cuarto.—Fijación de garantías que el Administrador Único deberá prestar a favor de la Sociedad.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la publicación del presente complemento se realiza con la finalidad de atender el interés mostrado por el socio peticionario, sin considerar, a este respecto, ni la extemporaneidad en que ha sido notificado el derecho ejercitado por parte del referido socio peticionario (ex artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas), ni que las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2005, la aplicación de su Resultado y la gestión social realizada, se encuentran aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil de Huelva.

En aplicación de lo dispuesto en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos y condiciones establecidos en el mismo, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación que, conforme a la legislación vigente, han tenido que ser elaborados por el Administrador. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos propuestos en el orden del día.

Rociana del Condado, 23 de junio de 2008.—Administrador Único, Rafael Sanchis Pellicer.—42.015.

**EMPRESA CONSTRUCTORA  
CYFES, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración adoptada en su sesión del 23 de junio de 2008, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 140, de Madrid, el día 28 de julio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 29 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen, censura y en su caso aprobación si procede de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007, y

demás documentos de dicho ejercicio, incluida la Memoria que formula el Consejo.

Segundo.—Adopción de acuerdos, acerca de la marcha de la sociedad, y en su caso medidas a adoptar.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo ser enviada a su domicilio.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Fernando Padeira Romero.—42.138.

**EMPRESA  
JOSÉ ANTONIO DÍAZ ANDRÉ**

*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Fraga Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución número 141/07 seguida en este Juzgado a instancia de Iván Sendón Turnes y José Sendón Santos contra la empresa José Antonio Díaz André, se ha dictado el día 23/05/08 auto de insolvencia parcial por importe de 1.251,47 euros de principal desglosado de la siguiente forma: Iván Turnes Sendón -597,62 euros y José Sendón Santos -654,85 euros y 126,34 euros de provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 23 de mayo de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—41.114.

**ERHUM ONIR CONSTRUCCIONS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 182/08 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Andrés González Cots, se ha dictado auto de fecha 12/06/2008 por el que se declara al ejecutado Erhum Onir Construccions, S.L. en situación de insolvencia legal total por importe de 10.121,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de junio de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—41.116.

**ERIZGAIN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 122/07 seguida contra el deudor Erizgain, S.L., se ha dictado el 13/06/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la

de 5.979,78 euros de principal, y más un 20 por 100 de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 13 de junio de 2008.—Secretario Judicial.—41.122.

**EXCAVACIONES CABRALES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 47/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra Excavaciones Cabrales, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 10.6.2008, auto por el que se declara al ejecutado Excavaciones Cabrales, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 2.635,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de junio de 2008.—Secretario Judicial, doña Camino Campuzano Tomé.—41.112.

**FERRÁN, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios de «Ferrán Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Julio de 2008 a las dieciséis horas en primera convocatoria y el 26 de julio de 2008, a las doce horas, en segunda convocatoria, en los locales de la compañía, sitos en calle Nueva, 2, de Teruel, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Ferrán Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio 2007-2008.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007-2008.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores del Acta de la Junta General.

Se comunica a los señores socios del derecho que cualquiera de ellos tiene a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a su aprobación.

Barcelona, 23 de junio de 2008.—Salvador Ferrán Pérez-Portabella, Presidente del Consejo de Administración.—42.149.

**FIGUEIRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Figueiral, Sociedad Anónima, adoptado en reunión de fecha 30 de marzo de 2008, y decisión de esa misma fecha de los Consejeros delegados de la Sociedad (doña Celia Prada Posa y don Antonio Figueiral Prada), se convoca a los accionistas de dicha sociedad anónima a la Junta general ordinaria y extraordinaria de Figueiral, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, el día 2 de agosto del año 2008, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, día 3 de agos-

to del año 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración de la sociedad y/o de los consejeros delegados de la Sociedad durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Propiedad de la planta baja del edificio número 22 de la calle Gran Vía de Vigo; análisis y ratificación, en su caso, de las decisiones adoptadas.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar e público e inscribir, en su caso, los acuerdos sociales.

Séptimo.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de los Auditores de cuentas y el informe de gestión.

Orense, 25 de junio de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración y Consejera delegada de la Sociedad, Celia Prado Posa.—42.246.

### FIRMA INTERNACIONAL DE RESORTES, S. A.

(En liquidación)

#### Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Firma Internacional de Resortes, S.A.» (en liquidación) aprobó, por unanimidad, con fecha 9 de enero de 2008, la disolución de la sociedad y apertura del período de liquidación, aprobando asimismo, en fecha 23 de junio de 2008, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	59.460,42
Tesorería .....	470.628,08
Total activo .....	530.088,50
Pasivo:	
Capital suscrito.....	210.450,00
Reservas .....	43.236,86
Pérdidas y Ganancias .....	196.511,77
Cuenta con socios .....	79.889,87
Total pasivo .....	530.088,50

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 25 de junio de 2008.—Liquidador único, Maite Juaristi Aramendi.—42.231.

### FRANCISCO JAVIER VEIGA LÓPEZ

#### Declaración de insolvencia

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 107/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra Francisco Javier Veiga López sobre cantidad, se ha dictado en fecha 6 de junio de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado Francisco Javier Veiga López en situación de insolvencia par-

cial, por importe de 2.301,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, doña Camino Campuzano Tomé.—41.110.

### FRUTAS SOLER HIJO, S. L.

#### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 310/06 Ejec. 127/06); y para el pago de 4.132,11 euros de principal, 921,23 euros de intereses calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Frutas Soler Hijo, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de junio de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—41.135.

### FUNDICIONES INFIESTA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria para el día 6 de Agosto de 2008, a las dieciocho horas, en nuestro domicilio social, calle Nicolás Redondo Urbietta, sin número —Polígono Industrial Somonte III— Sotiello, Gijón, en primera convocatoria y para el día 7 de agosto de 2008, a igual hora, en el mismo lugar, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas y de acciones legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprometidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos: Retribución de Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta y en su defecto designación de Interventores.

De acuerdo a lo convenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Gijón, 13 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Delgado García.—41.006.

### FÁTIMA INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad absorbente)

### NEW BERRIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las sociedades indicadas acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de New Berria, Sociedad Limitada por Fátima Investments, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. La fusión se llevará a cabo según el proyecto de fusión formulado por los Administradores solidarios de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance

de la fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 7 de junio de 2008.—Un Administrador solidario de ambas sociedades, María Nieves Ochoa de Chinchetru Solaguren.—41.435. y 3.ª 27-6-2008

### GAM EVENTOS, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

### PROSEC AUDIO, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que el día 23 de junio de 2008, el socio único de «Gam Eventos, Sociedad Limitada», unipersonal, y el socio único de «Prosec Audio, Sociedad Limitada», unipersonal, han acordado su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Oviedo, 24 de junio de 2008.—El representante de «General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima», Administrador único de «Gam Eventos, Sociedad Limitada», unipersonal, y de «Prosec Audio, Sociedad Limitada», unipersonal, Covadonga Coto González-Irún.—41.777. y 3.ª 27-6-2008

### GAM MADRID, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

### GAM MADRID SUR, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que el día 23 de junio de 2008, el socio único de «Gam Madrid, Sociedad Limitada» unipersonal, y el Accionista Único de «Gam Madrid Sur, Sociedad Anónima», unipersonal, han acordado su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El representante de «General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima», Administrador único de «Gam Madrid, Sociedad Limitada», unipersonal, y de «Gam Madrid Sur, Sociedad Anónima», unipersonal, David Muntañola Prosper.—41.771. y 3.ª 27-6-2008

### GENERAL DE NEGOCIOS QUIXOTE

#### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154/08 de este Juzgado Social número 30 de